

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE VETERINARIO, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022**

**REUNIÓN N°1**

Con fecha 7 de Octubre de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Veterinario/a de fauna silvestre para la empresa SERPA SA

**Antecedentes:**

El 26 de Septiembre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1. REQUISITOS DEL PUESTO**

**1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Titulación académica de Licenciado en veterinaria o equivalente
- Experiencia mínima acreditada de 5 años en el ejercicio de las funciones de veterinario en fauna silvestre.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B

## 2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de veterinario en sector público, Administración y /o empresa privada.
- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas (Word, Excel, Acces...)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben tres (3) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
ORE, A	72721695L

### RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no disponer de la experiencia requerida en las bases (2)

Iniciales	DNI
DC, G	10904441A
FG, A	71737026A

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el lunes día 10 de octubre a las 9:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- **Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.**
- Currículum Vitae
- **Certificado de Vida Laboral actualizado**
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada ) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

En Gijón, a 7 de Octubre de 2022.